

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *19* de octubre de 1988.-

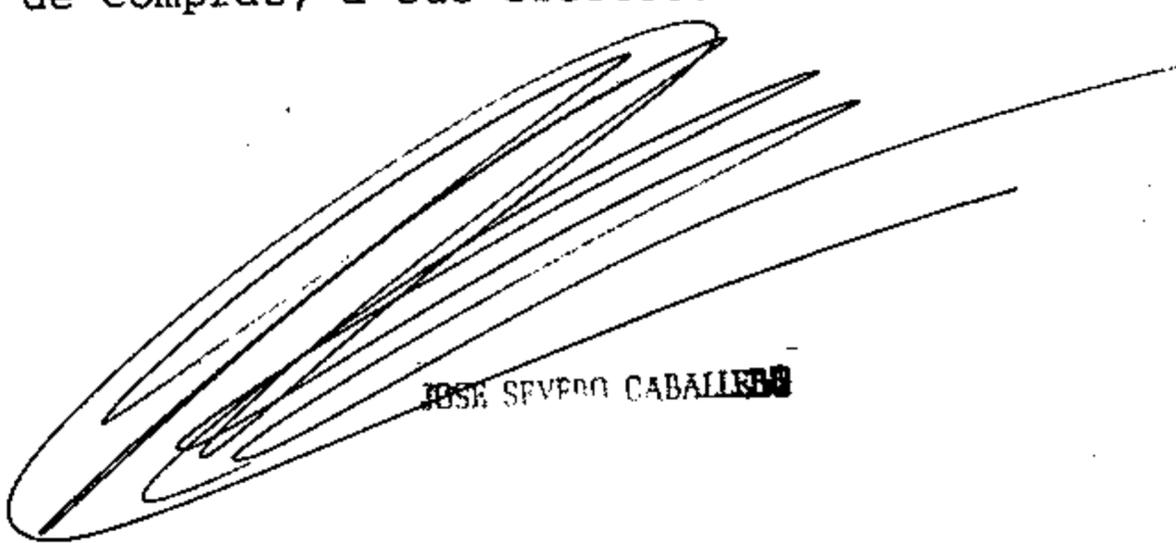
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de contratar la provisión de setenta y cuatro (74) metros cuadrados de alfombra, con destino a la Secretaría Judicial Nº 3 del Tribunal (Oficinas Nros. 6085/7, sitas en el 6to. piso del Palacio de Justicia); y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 23/24.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (A 28.860.-), a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JOSE SEVERO CABALLERO